COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:uoc@copaco.com.py

Nota G.O.C. Nº 559

Asunción, 05 de octubre de 2017

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: NOTA DNCP/DNC N° 25005 – LCO N° 09/2017 - SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO PARA EL SISTEMA BOSS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID: 327008

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota de referencia, relativa a la **Licitación por Concurso de Ofertas de referencia**, a fin de responder a las observaciones referidas en la Nota mencionada.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - b) Experiencia y Capacidad Técnica- Página N° 8:
   a) Donde dice: *"...El oferente deberá comunicar a COPACO S.A. la composición y cualificación profesional de los recursos que formen parte del equipo de trabajo, comprobable mediante:*
   - *Certificación del Fabricante (Facultad Politécnica - UNA) que dicho profesional cuenta con conocimientos suficientes de los módulos del Sistema BOSS.*
   - *Certificación del Fabricante (Facultad Politécnica – UNA) que dicho profesional ha participado activamente en actividades que demanden el conocimiento de las herramientas y tecnologías en Eclipse para Java, Maven, Git, JBoss Application Server, JBoss Drools, Pentaho, JBPM*

   Sin embargo hemos visualizado en la Sección I. "Datos de la Licitación (DDL) – IAO 18.1 (a) – Página N° 3 cuanto sigue: *"...En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, acredite ser representante o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado.* ***NO APLICA.-****..." (sic)* Por consiguiente, solicitamos a la convocante definir si será o no requerida la certificación citada, de modo a evitar confusiones a los oferentes a la hora de presentar sus respectivas ofertas.

   Obs.: tener en cuenta lo observado anteriormente, para lo indicado en la Sección VI. Formularios – Formulario N° 4 – Página N° 6.

Respuesta:

El Certificado requerido a nombre de los profesionales con que cuente el potencial oferente, no se refiere al documento "Autorización del Fabricante".

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:uoc@copaco.com.py

2. En el SICP se ha colocado una Unidad de Medida (UNI) distinta a la establecida en la Sección III. "Suministros Requeridos" - 2. "Plan de Entrega y Cumplimiento" - Página N° 19 (Hora), solicitamos realizar el ajuste que corresponda.

Respuesta:

Se procedió a la corrección correspondiente en la Planilla de Servicios Requeridos del SICP, comunicado a través de la Adenda N° 1.

3. En la Nota G.O.C No 523 de fecha 25 de setiembre de 2017 se visualiza cuanto sigue: *"...Se prevé un costo fijo de mantenimiento preventivo y un costo variable para el mantenimiento correctivo del mismo, que estará supeditado a los eventos que pudieran ocurrir durante su funcionamiento, hecho que imposibilita a la Compañía establecer la cantidad exacta de horas de trabajo a ser previstas para el presente llamado..."* (sic) al respecto consultamos, como se desprenderá el costo que represente el mantenimiento correctivo del preventivo, al tener en cuenta que la asignación de pago es presentada en forma conjunta (preventivo/correctivo).

Respuesta:

En la Nota GOC 253 la COPACO S.A. se refiere al Justificativo de la adopción de la Modalidad de Contrato Abierto, exponiendo que el motivo que genera la necesidad es que los servicios de mantenimiento del Sistema Boss *"estarán supeditados a los eventos que pudieran ocurrir durante su funcionamiento, hecho que imposibilita a la Compañía establecer la cantidad exacta de horas de trabajo a ser previstas para el presente llamado...".*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES